



DECRETO ALCALDICIO N° 894
MODIFICA BASES TÉCNICAS LICITACIÓN

REQUINOA, 26 ABR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

EL Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 14 de Abril 2021 que aprueba llamado a Licitación 3664-7-L121 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.

Que se hace necesario modificar Bases Técnicas de Licitación 3664-7-L121 según Ordinario N° 28 de Escuela David del Curto en el punto 1 Generales:

Dice: "Se instalarán 9 equipos Aires Acondicionados en espacios educativos y administrativos, en donde los trabajos asociados, se ejecuten de acuerdo a las siguientes disposiciones: 3 Equipos de 24.000 BTU/HR, 6 Equipos de 9.000 BTU/HR".

Debe Decir: "Se instalarán 7 equipos Aires Acondicionados en espacios educativos y administrativos, en donde los trabajos asociados, se ejecuten de acuerdo a las siguientes disposiciones: 2 Equipos de 24.000 BTU/HR, 5 Equipos de 9.000 BTU/HR".

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, modificación de bases técnicas en Licitación 3664-7-L121 en el punto 1 Generales:

Dice: "Se instalarán 9 equipos Aires Acondicionados en espacios educativos y administrativos, en donde los trabajos asociados, se ejecuten de acuerdo a las siguientes disposiciones: 3 Equipos de 24.000 BTU/HR, 6 Equipos de 9.000 BTU/HR".

Debe Decir: "Se instalarán 7 equipos Aires Acondicionados en espacios educativos y administrativos, en donde los trabajos asociados, se ejecuten de acuerdo a las siguientes disposiciones: 2 Equipos de 24.000 BTU/HR, 5 Equipos de 9.000 BTU/HR".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUNCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JIT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)